

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****17165** *GABARBIDE, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada con fecha 29 de junio de 2010, ha decidido reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de catorce millones seiscientos sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y un euros con cuarenta céntimos de euro (14.668.341,40 euros), con la finalidad del restablecimiento del equilibrio patrimonial, mediante la amortización de doscientas cuarenta mil (240.000) acciones serie A de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas y de doscientas cuarenta y cuatro mil cincuenta y una (244.051) acciones serie B de un euro de valor nominal cada una de ellas, quedando fijado el capital social tras la reducción en cinco millones setecientos cincuenta y cinco mis novecientos cuarenta y nueve euros (5.755.949 euros).

Se hace constar que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad no podrán oponerse a la reducción de capital acordada, por lo que la ejecución del acuerdo será inmediata.

Echauri, 2 de mayo de 2011.- Nicolás Rodríguez Díaz, representante persona física de Cormorant A.G., Administradora Única.

ID: A110034621-1